



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Resol. No.- 011-RC-GADMCH
Chunchi, 19 de Enero del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Jenny Romero
Abg. Mayra Procel
Arq. Juan Pablo Calle
Ing. Carolina AVECILLAS
Señora Getrudis Loja
Presente.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)
PROCURADORA SÍNDICA (E)
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Enero del 2023, en el **DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Conocimiento y resolución del oficio N° 008-2023-D-PLANIFICACION-GADMCH, de fecha 11 de Enero del 2023, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio; en el cual emite su informe respecto a la constitución de una servidumbre ecológica y prohibición de enajenar de un predio de propiedad de la señora Getrudis Loja, **RESUELVE: De manera unánime, aprobar la constitución de una servidumbre ecológica, y la prohibición de enajenar del predio de propiedad de la Sra. Gertrudis Loja. No ha emitido su voto el Sr. Henry Vega por cuanto pidió permiso para ausentarse de esta sesión ordinaria de Concejo.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

